



Agricultura, Ganadería y Pesca. Ayudas a la transformación y comercialización de los productos agrícolas.

<http://www.juntadeandalucia.es/>

Vigencia de la subvención: Hasta el 01/12/2010.

Gestiona: Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Ámbito: Autonómico.

Cobertura de la ayuda: 50%.

Gastos subvencionables: gastos de la construcción y adquisición de bienes inmuebles, excepto la adquisición de terrenos; gastos de la adquisición e instalación de equipos y maquinaria nuevos, incluidos los informáticos que formen parte de la automatización de procesos; gastos generales.

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |